



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDSCH/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES (MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 110MM PN 10 Y MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 90MM PN 8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTAPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHILCAS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

En el Distrito de Santiago de Chilcas, Provincia de Ocros, Departamento de Ancash; en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas, sito en Plaza de Armas S/N – Santiago de Chilcas - Ocros - Ancash, siendo las 09:00 horas del **08 de setiembre del 2023**, Reunido el comité de Selección designado con Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MDSCH/AL, de fecha 18 de agosto del 2023, se procede a dar inicio al acto Privado, para el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDSCH/CS-1, para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES (MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 110MM PN 10 Y MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 90MM PN 8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE ANTAPA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHILCAS - PROVINCIA DE OCROS - DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

De conformidad a la normativa de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Erick Milton Flores Salazar	Titular	x	Dependencia:	Especialista en Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Melitza Soledad Minaya Sanchez	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Rosario Gisel Bottoni De la Cruz	Titular	x	Dependencia:	Jefe de la Oficina de tesorería
		Suplente			

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10096197191	CARDENAS PICHIGUA JENNY MABEL	Válido	2023-08-24 12:56:29.0
2	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	Válido	2023-08-30 21:34:07.0
3	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	Válido	2023-08-29 06:47:15.0
4	10730983145	BRICEÑO MONZON RONALD EDWARD	Válido	2023-08-30 21:01:29.0
5	20400084387	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	Válido	2023-08-23 10:01:18.0
6	20407817657	'INVERSIONES J & G' E.I.R.L.	Válido	2023-08-30 16:36:33.0
7	20449448716	DAKER S.A.C.	Válido	2023-08-24 20:39:32.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



8	20455287074	RAESA PERU S.A.C.	Válido	2023-08-25 08:57:50.0
9	20490238396	COMERCIAL AQUINO E.I.R.L.	Válido	2023-08-28 07:39:57.0
10	20520533070	FORTIFLEX S.A.C.	Válido	2023-08-29 09:47:03.0
11	20537076454	QUIVER PLAST E.I.R.L.	Válido	2023-08-28 16:35:23.0
12	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	Válido	2023-08-28 09:03:48.0
13	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	2023-08-23 10:26:49.0
14	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	Válido	2023-08-30 19:02:13.0
15	20602518613	GRUPO AM & P RODRIGUEZ S.A.C.	Válido	2023-08-25 22:34:50.0
16	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	Válido	2023-08-23 09:19:44.0
17	20605185038	WIROVE PLAST E.I.R.L.	Válido	2023-08-25 22:11:22.0
18	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	Válido	2023-08-23 22:07:31.0
19	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido	2023-08-28 12:47:59.0
20	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	Válido	2023-08-30 14:51:31.0
21	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	Válido	2023-08-23 12:30:40.0
22	20609467909	JAS CAJATAMBO MULTISERVICIOS S.A.C.	Válido	2023-08-29 22:24:24.0
23	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	Válido	2023-08-29 12:09:54.0
24	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido	2023-08-27 22:18:55.0
25	20610240659	EXIN SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-08-28 07:32:57.0

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, el 31/08/2023:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Registraron sus Ofertas los siguientes participantes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES (MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 110MM PN 10 Y MANGUERA HDPE DE ALTA DENSIDAD DIAM. 90MM PN 8, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RIEGO TE			
20537076454	QUIVER PLAST E.I.R.L.	31/08/2023	09:06:05	Electronico
20605185038	WIROVE PLAST E.I.R.L.	31/08/2023	11:14:46	Electronico
20520533070	FORTIFLEX S.A.C.	31/08/2023	17:47:43	Electronico
20455287074	RAESA PERU S.A.C.	31/08/2023	17:54:58	Electronico
20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	31/08/2023	18:47:46	Electronico
20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	31/08/2023	18:59:27	Electronico
20609467909	CONSORCIO SANTIAGO DE CHILCAS	31/08/2023	19:16:52	Electronico
20407817657	'INVERSIONES J & G' E.I.R.L.	31/08/2023	20:20:10	Electronico
10096197191	CARDENAS PICHIGUA JENNY MABEL	31/08/2023	23:00:08	Electronico
20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	31/08/2023	23:38:13	Electronico

Luego de dicha verificación del registro de la oferta de los participantes se procede a la Admisión de la Oferta presentada por los siguientes postores:

1. QUIVER PLAST E.I.R.L., con RUC N° 20537076454.
2. WIROVE PLAST E.I.R.L., con RUC N° 20605185038.
3. FORTIFLEX S.A.C., con RUC N° 20520533070.
4. RAESA PERU S.A.C., con RUC N° 20455287074.
5. BIODEGRADABLE PERU S.A.C., con RUC N° 20604174989.
6. GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C., con RUC N° 20541386794.
7. CONSORCIO SANTIAGO DE CHILCAS, integrado por las siguientes empresas: JAS CAJATAMBO MULTISERVICIOS S.A.C. con RUC N° 20609467909 y GROUP LEYPLAST PERU E.I.R.L., con RUC N° 20609342201.
8. 'INVERSIONES J & G' E.I.R.L., con RUC N° 20407817657.
9. CARDENAS PICHIGUA JENNY MABEL, con RUC N° 10096197191.
10. CORPORACION BELMOR S.A.C., con RUC N° 20605685138.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
 “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ADMISIÓN DE LA OFERTA

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

POSTORES		QUIVER PLAST E.I.R.L.	WIROVE PLAST E.I.R.L.	FORTIFLEX S.A.C.	RAESA PERU S.A.C.	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO SANTIAGO DE CHILCAS	'INVERSIONES J & G' E.I.R.L.	CARDENAS PICHIGUA JENNY MABEL	CORPORACION BELMOR S.A.C.	
PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO:	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	

El procede a detallar el sustento del estado de las ofertas presentada

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS**
COMITÉ DE SELECCIÓN
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

En mérito al Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del estado y a fin de obtener la oferta más ventajosa y real que cumpla con la finalidad pública del presente procedimiento de selección se solicita al postor el detalle de la composición del precio total de su oferta, el cual debe contener el detalle de los bienes a adquirir incluido el flete terrestre, teniendo en conocimiento que la entrega de los bienes es en el almacén de la Municipalidad distrital de Santiago de Chilcas. se solicitó la subsanación de los errores identificados en la oferta de los postores y se solicitó la información de la descomposición del precio de su oferta. Cumplido el plazo dado para subsanar a través del Sistema SEACE, se obtiene el siguiente resultado:

1. QUIVER PLAST E.I.R.L.

- No consigna la denominación del objeto de la convocatoria de manera completa en el anexo 3.
- NO SUBSANA LA OBSERVACIÓN, PRESENTA MAL LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DE MANGUERAS HDPE DIAM. 90MM NO SON 21 COMO INDICA, SINO 20 UNIDADES, ASÍ MISMO LA NOMENCLATURA PRESENTADA NO CORRESPONDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

2. WIROVE PLAST E.I.R.L.

- No consigna la denominación del objeto de la convocatoria de manera completa en el anexo 3.
- SUBSANA LA OBSERVACIÓN Y PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda ADMITIR la oferta del postor.

3. FORTIFLEX S.A.C.

- No dirige los anexos al comité de selección.
- NO SUBSANA LA OBSERVACIÓN IDENTIFICADA Y NOTIFICADA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

4. RAESA PERU S.A.C.

- Dirección del Anexo 1 distinta a la dirección declarada en el RNP, presenta anexo 1 de forma alterada, lo cual no es conforme al modelo de las bases del presente procedimiento de selección.
- SUBSANA LA OBSERVACIÓN Y PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda ADMITIR la oferta del postor.

5. BIODEGRADABLE PERU S.A.C.

- NO PRESENTA LA INFORMACIÓN LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

6. GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C.

- NO PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

7. CONSORCIO SANTIAGO DE CHILCAS

- Nombre incorrecto del consorciado 2 en el anexo 1 y 5.
- NO SUBSANA LA OBSERVACIÓN Y NO PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

8. 'INVERSIONES J & G' E.I.R.L.

- No menciona el concepto adecuado en el Anexo 6 y nomenclatura del procedimiento incorrecta en los anexos.
- NO SUBSANA LA OBSERVACIÓN Y NO PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

9. CARDENAS PICHIGUA JENNY MABEL

- NO PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.

10. CORPORACION BELMOR S.A.C.

- NO PRESENTA LA INFORMACIÓN DE LA DESCOMPOSICIÓN DEL PRECIO DE SU OFERTA.

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda NO ADMITIR la oferta del postor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



EVALUACION DE OFERTA

El comité de selección continua con la evaluación con los postores que pasaron la etapa de Admisión. En cumplimiento al Artículo 74 del Reglamento, “Evaluación de Ofertas”, Cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	WIROVE PLAST E.I.R.L.	RAESA PERU S.A.C.
MONTO OFERTADO	S/ 57,000.00	S/ 61,777.13
A. PRECIO (Se aplica la formula para designar los puntajes)	100 PUNTOS	92.27 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	92.27 puntos

Otorgado el puntaje a los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación de la siguiente manera:

POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Porcentaje Respecto al Valor Estimado	Puntaje (Total FE)	Bonificación de REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	WIROVE PLAST E.I.R.L.	100.00	60.75%	100.00	5.00	105.00	1ro
2	RAESA PERU S.A.C.	92.27	65.85%	92.27	0.00	92.27	2do

CALIFICACION DE OFERTA

Se procede a calificar a los postores que pasaron la etapa anterior, en cumplimiento del Artículo 75 del reglamento, “luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación”, lo cual se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM	POSTORES	WIROVE PLAST E.I.R.L.	RAESA PERU S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN		CUMPLE	CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	CUMPLE

La oferta de los dos postores Califican quedando en el orden de prelación consignado en el cuadro que antecede, por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHILCAS
COMITÉ DE SELECCIÓN
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **WIROVE PLAST E.I.R.L.**, con RUC N° 20605185038; con su propuesta económica ascendente a **S/ 57,000.00** (Cincuenta y Siete Mil con 00/100 Soles), Incluye IGV.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 11:00 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente proceso de selección.

FIRMADO EN ORIGINAL

Presidente titular

Primer miembro titular

Segundo Miembro titular